

Valledupar, 02 de octubre de 2020.

Doctora:

LINA MARIA DE ARMAS DAZA

Secretaria Local de Salud

Municipio de Valledupar

E. S. D.

REF: PRESENTACIÓN PROPUESTA.

Atendiendo su amable invitación, me permito presentar oferta para la prestación de mis servicios profesionales en la ejecución de las actividades enunciadas en los siguientes términos:

1. OBJETO:

“PRESTACION DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL DEL AREA SOCIAL QUE APOYE EN LOS COMPONENTES DE SALUD Y GÉNERO, ETNIAS Y VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO EN EL MARCO DEL PLAN DE ACCION EN SALUD 2020 DE LA SECRETARIA LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR (CESAR)”

ACTIVIDADES Y OBLIGACIONES A EJECUTAR:

Acepto el cumplimiento de las siguientes actividades y condiciones:

1. Apoyar la asistencia a reuniones convocadas sobre temas relacionados con salud y género, etnias y víctimas del conflicto, tanto internas como externas.
2. Apoyar las respuestas a los requerimientos internos y externos e información relacionada con los componentes del objeto del contrato.
3. Apoyar la vigilancia en salud pública de eventos de notificación obligatoria relacionados con los componentes del objeto del contrato y la realización de boletines estadísticos de gestión y de morbilidad de su área de trabajo.
4. Apoyar la formulación, ejecución y adopción de acciones para promover la atención psicosocial de víctimas a nivel individual, familiar y comunitario, de acuerdo a lo definido en el programa de atención (PAPSIVI).
5. Realizar una visita mensual de asistencia técnica a las EPS del territorio y a la ESE HEAD sobre el cumplimiento de garantía de derechos en salud para la población por género, víctima y étnica.
6. Apoyar en la actualización del cargue de información sobre los procesos de víctimas en las plataformas de información SIGO (bimensual) y PAT (semestral) articulación con las dimensiones prioritarias.
7. Apoyar la supervisión de la ejecución mensual de las acciones orientadas a población por género, víctima y étnica en el Plan de Intervenciones Colectivas ejecutado por las IPS indígenas.
8. Apoyar la realización de un informe consolidado de la población vulnerable beneficiada en la sectorial salud, según formato de caracterización aportado por supervisor(a) del contrato.
9. Verificar en IPS la adecuación de los servicios de salud con perspectiva de género, con atención humanizada y de calidad, de acuerdo con las necesidades diferenciales de hombres y mujeres, según su edad, pertenencia étnica, discapacidad, orientación sexual e identidad de género.
10. Apoyar las acciones para caracterización de la población en situación de calle incluyendo la identificación de sus determinantes sociales y necesidades en salud.
11. Acompañar la activación de rutas y direccionamientos que se requieran durante la pandemia por COVID-19 que garanticen los derechos en salud para la población por género, víctima, étnica y en situación de calle.
12. Brindar apoyo profesional a la sectorial en el desarrollo de estrategias de comunicación sobre la enfermedad (COVID-19) dirigidas a la población relacionada con los componentes del objeto del contrato.

13. Entregar mensualmente uno o más productos que verifiquen el cumplimiento de metas en su área.
14. Apoyar la difusión de información de la gestión de la Secretaría Local de Salud en sus redes sociales.
15. Apoyar las jornadas de campo extramural que se desprendan de las actividades misionales de la sectorial a nivel urbano y corregimental.
16. Las demás que se deriven de la esencia y naturaleza del contrato de prestación de servicios.

2. FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Brindaré acompañamiento y asesoría profesional como Ginecóloga en la dimensión de sexualidad y derechos sexuales reproductivos en la Secretaría Local de salud.

RESPECTO DE LOS REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:

Capacidad:

El proponente deberá tener la capacidad legal para contratar con el estado, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y lo dispuesto en el artículo 6 de la ley 80 de 1993; además deberá manifestar bajo la gravedad de juramento que se encuentra en capacidad de cumplir el objeto contractual, que tiene disponibilidad para el inicio inmediato de la ejecución del contrato y que no se encuentra incurso en causal de inhabilidad. Además de las causales de inhabilidad establecidas en la ley 80 de 1993, se tendrán como tales, las dispuestas en la ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción).

Tengo la capacidad legal para contratar con el estado, y en el presente documento hago las declaraciones bajo juramento de rigor.

Idoneidad y Experiencia:

1. Tener título Profesional, en Sociología tarjeta profesional vigente.
2. Demostrar experiencia entre 12 y 24 **meses de experiencia profesional especializada** en la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto contractual.

Soy sociólogo, lo que acredito con los diplomas correspondientes, y las constancias y certificados donde consta mi experiencia de más de 24 meses en la ejecución de las actividades relacionadas con el objeto contractual.

RESPECTO DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL CONTRATO.

Se adjuntan a esta propuesta la relación de documentos habilitantes para celebrar contratos con la Alcaldía de Valledupar, exigidos en la invitación a presentar oferta.

DECLARACIONES:

- Conozco plenamente las condiciones en que se celebrará el contrato y estoy de acuerdo con los señalamientos realizados por la administración municipal en la invitación a presentar oferta, respecto a objeto, obligaciones específicas y generales, plazo de ejecución, lugar de ejecución, valor del contrato y forma de pago, y además, acepto todas las exigencias, términos y los requisitos en ella contenidos.
- No me hallo incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad previstas por la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000, la Ley 863 de 2003, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, y demás normas concordantes; y tampoco me encuentro incurso en evento alguno de los previstos como prohibiciones especiales para contratar.

- Ninguna persona diferente a mí tiene interés en esta oferta ni en el contrato que como consecuencia de ella se llegare a celebrar, y que, por consiguiente, solo me comprometo a mí.
- En caso de que sea aceptada mi propuesta, me comprometo a suscribir el contrato respectivo, en el lapso señalado en la invitación, y a realizar todos los trámites que me correspondan y sean necesarios para su perfeccionamiento y ejecución.

La presente propuesta tiene un valor de **SIETE MILLONES CUATROCIENTOS VENITE MIL PESOS (\$7.420.000 M/CTE)**. El plazo de ejecución es de **DOS (2) meses y QUINCE (15) días**, contados a partir de la expedición del Registro Presupuestal y la suscripción del Acta de Inicio del Contrato, con una asignación por concepto de honorarios **DOS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$2.968.000,00 M/CTE)**, previo certificado de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, informe de supervisión, informe de actividades, pago de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) por parte del contratista y la respectiva cuenta de cobro; en todo caso, de acuerdo con la distribución y asignación del PAC efectuados por la Secretaría de Hacienda Municipal.

En caso de que mi propuesta sea aceptada se puede remitir la comunicación correspondiente a la siguiente dirección: Carrera 8 No 2b-101 Casa Santa Rosalía, Valledupar- Cesar.

Atentamente,



JOEL ENRIQUE PERALTA CERCHAR
C.C. 17.959.281 de Fonseca

23/9/2020

Hoja de vida del funcionario

El servicio público es de todos

Función Pública

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO PERALTA				SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) CERCHAR				NOMBRES JOEL ENRIQUE					
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. C.E. PAS No. 17959281								SEXO F M		NACIONALIDAD COL. EXTRANJERO		PAÍS Colombia	
LIBRETA MILITAR													
PRIMERA CLASE				SEGUNDA CLASE				NÚMERO 17959281				D.M 45	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 20 MES 01 AÑO 1985 PAÍS Colombia DEPTO MUNICIPIO								DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Transversal 28 #19-30 Apto 202 8 de Diciembre PAÍS Colombia MUNICIPIO VALLEDUPAR TELÉFONO 3127154553				DEPTO Cesar EMAIL joepc2023@gmail.com	

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO: bachiller académico	
PRIMARIA			SECUNDARIA			MEDIA		FECHA DE GRADO				
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	X	MES 11	AÑO 2003

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:
TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
UN	10	X		SOCIOLOGÍA	09	2016	no entregan

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Español			X			X			X

Esta copia ha sido impresa por el servidor público y puede contener información no validada.

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD alcaldía municipal de valledupar		PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cesar	MUNICIPIO VALLEDUPAR	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD secretaragobierno@gmail.com		
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA 10 MES 08 AÑO 2020	FECHA DE RETIRO DÍA 31 MES 08 AÑO 2020		
CARGO O CONTRATO ACTUAL sociologo prestación de servicio	DEPENDENCIA secretaría de gobierno	DIRECCIÓN carreara 5 # 15 - 69 centro historico del cesar		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD consorcio pavimentos pijiño del Carmen		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Magdalena	MUNICIPIO PIJIÑO DEL CARMEN	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD consorciopijiño12@outlook.com		
TELÉFONOS 3122461436	FECHA DE INGRESO DÍA 02 MES 09 AÑO 2019	FECHA DE RETIRO DÍA 30 MES 11 AÑO 2019		
CARGO O CONTRATO consorcio pavimentos pijiño del carmen	DEPENDENCIA trabajo social	DIRECCIÓN carrera 64b# 85 - 150 Oficina 802 barranquilla		

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD fundacion grand paz		PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS Colombia
DEPARTAMENTO Cesar	MUNICIPIO LA PAZ	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD grandpaz20@outlook.com		
TELÉFONOS 3007880542	FECHA DE INGRESO DÍA 11 MES 09 AÑO 2017	FECHA DE RETIRO DÍA 07 MES 06 AÑO 2019		
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN		

https://servidorpublico.sigep.gov.co/servlet/CheckSecurity/JSP/sse_g1/sse_g1_p1_persona_hv.jsp?persona=Omy9jWNWl6sPdQCqnCnrORCIWc... 1/2



El servicio público
es de todos

Función
Pública

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, joel enrique peralta cerchar

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. N° 17.959.281 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN VALLEDUPAR CESAR

País COLOMBIA Departamento CESAR Municipio VALLEDUPAR

Dirección TRANSVERSAL 28 #19 - 30 BARRIO 8 DE DICIEMBRE Teléfonos 3008408894

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
JOEL ENRIQUE PERALTA DAZA	17.950.584	PADRE
MILLIN ASTRID CERCHIARO DIAZ	26.994.701	MADRE

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, PARA TOMAR POSESION PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACION QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	5.880.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	1.700.000
GASTOS DE REPRESENTACION	920.000
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	\$ 8.500.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORRO	74800031633	MOMPOX	\$ 1

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
AUTOMOVIL	TOYOTA COROLLA MODELO 2008	\$ 20.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son: NINGUNA

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
MILLIN ASTRID CERCHIARO DIAZ	MANUTENCION	\$ 300.000

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos: NO

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad: SI NO X tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con: NO

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. T.I.	N°
---------------------------------	--	----

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades economicas de caracter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que ne veniao desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

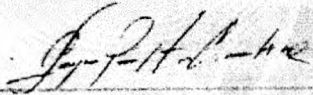
JOEL ENRIQUE PERALTA CERCHAR
SOCIÓLOGO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **17.959.281**
PERALTA CERCHAR

APELLIDOS
JOEL ENRIQUE

NOMBRES


FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **20-ENE-1985**

FONSECA
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73 **B-** **M**
ESTATURA G.S. RH SEXO

24-ENE-2003 FONSECA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1200100-00453156-M-0017959281-20130728 0034180070A 1 39845644

	Formulario del Registro Único Tributario Hoja Principal		001																																						
2. Concepto: 0 2 Actualización Espacio reservado para la DIAN		4. Número de formulario: 14682673032																																							
																																									
5. Número de identificación Tributaria (NIT): 1 7 9 5 9 2 8 1		14. Buzón electrónico: 2 4																																							
IDENTIFICACION																																									
24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilicuada		25. Tipo de documento: Cedula de Ciudadanía																																							
26. Número de identificación: 1 7 9 5 9 2 8 1		27. Fecha expedición: 2 0 0 3 0 1 2 4																																							
28. País: COLOMBIA		29. Departamento: La Guajira																																							
30. Ciudad/Municipio: Fonseca		31. Primer apellido: PERALTA																																							
32. Segundo apellido: CERCHAR		33. Primer nombre: JOEL																																							
34. Otros nombres: ENRIQUE		35. Razón social:																																							
36. Nombre comercial:		37. Sigla:																																							
UBICACION																																									
38. País: COLOMBIA		39. Departamento: Cesar																																							
40. Ciudad/Municipio: Valledupar		41. Dirección principal: TV 28 19 30 BRR OCHO DE DICIEMBRE																																							
42. Correo electrónico: joepc2023@gmail.com		43. Código postal: 3 0 0 8 4 0 8 8 9 4																																							
44. Teléfono 1: 3 1 2 7 1 5 4 5 5 3		45. Teléfono 2:																																							
CLASIFICACION																																									
Actividad económica		Ocupación																																							
46. Código: 7 2 2 0	47. Fecha inicio actividad: 2 0 1 4 1 2 1 8	48. Código: 1 2	49. Fecha inicio actividad:																																						
50. Código: 1 2		51. Código:																																							
52. Número establecimientos:																																									
Responsabilidades, Calidades y Atributos																																									
53. Código: 4 9																																									
49 - No responsable de IVA																																									
Obligados aduaneros		Exportadores																																							
54. Código: <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr><td>1</td><td>2</td><td>3</td><td>4</td><td>5</td><td>6</td><td>7</td><td>8</td><td>9</td><td>10</td></tr> <tr><td>11</td><td>12</td><td>13</td><td>14</td><td>15</td><td>16</td><td>17</td><td>18</td><td>19</td><td>20</td></tr> </table>		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td>55. Forma:</td> <td>56. Tipo:</td> <td>Servicio:</td> <td>1</td> <td>2</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>57. Modo:</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> <tr> <td colspan="2"></td> <td>58. CPC:</td> <td>☐</td> <td>☐</td> <td>☐</td> </tr> </table>		55. Forma:	56. Tipo:	Servicio:	1	2	3	☐	☐	57. Modo:	☐	☐	☐			58. CPC:	☐	☐	☐
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10																																
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20																																
55. Forma:	56. Tipo:	Servicio:	1	2	3																																				
☐	☐	57. Modo:	☐	☐	☐																																				
		58. CPC:	☐	☐	☐																																				
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.																																									
Para uso exclusivo de la DIAN																																									
59. Anexos: SI ☐ NO ☒		60. No. de Folios: 0		61. Fecha: 2 0 2 0 0 2 0 7																																					
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.			Sin perjuicio de las verificaciones que a DIAN realice.																																						
Parágrafo del artículo 161.2.20 del Decreto 1625 de 2016.			Firma autorizada																																						
Firma del solicitante			984. Nombre: PERALTA CERCHAR JOEL ENRIQUE 985. Cargo: CONTRIBUYENTE																																						

CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA
DIRECCION DE ASEGURAMIENTO
CERTIFICA:

Que el (la) señor(a): JOEL ENRIQUE PERALTA CERCHAR

Identificación : CC 17959281

Clase de Afiliado: CABEZA DE FAMILIA

Municipio: BARRANCAS

Nivel del Sisben: 1

IPS Asignada ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

IPS Farmacia CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE LA GUAJIRA SEDE
BARRANCAS

IPS PYP ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

IPS Odontología ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

IPS Vacunación ESE HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL PILAR

Fecha de Retiro:

Estado: ACTIVO

Fecha de Afiliación: 14/09/2020

Regimen: CONTRIBUTIVO

BENEFICIARIOS

<i>Tipo Documento</i>	<i>Número Documento</i>	<i>Nombre del Beneficiario</i>
CC	17959281	JOEL ENRIQUE PERALTA CERCHAR

Observaciones:

Dada el jueves, 01 de octubre de 2020.

Cordialmente

JESSICA VILLALOBOS

COORDINADOR DE AFILIACION Y REGISTRO

ACTIVIDAD

Reg. de Afiliación	Fecha de Registro
	01/10/2020

1. Datos del afiliado		2. Datos del afiliado con el sistema de salud	
1.1 Tipo de afiliado	1.2 Tipo de afiliado	1.3 Tipo de afiliado	1.4 Tipo de afiliado
1.5 Tipo de afiliado	1.6 Tipo de afiliado	1.7 Tipo de afiliado	1.8 Tipo de afiliado

3. Datos de identificación del afiliado con sistema de salud			
3.1 Tipo de identificación	3.2 Tipo de identificación	3.3 Tipo de identificación	3.4 Tipo de identificación
3.5 Tipo de identificación	3.6 Tipo de identificación	3.7 Tipo de identificación	3.8 Tipo de identificación

4. Datos de identificación del afiliado con sistema de salud		5. Datos de identificación del afiliado con sistema de salud	
4.1 Tipo de identificación	4.2 Tipo de identificación	4.3 Tipo de identificación	4.4 Tipo de identificación
4.5 Tipo de identificación	4.6 Tipo de identificación	4.7 Tipo de identificación	4.8 Tipo de identificación

6. Datos de identificación del afiliado con sistema de salud			
6.1 Tipo de identificación	6.2 Tipo de identificación	6.3 Tipo de identificación	6.4 Tipo de identificación
6.5 Tipo de identificación	6.6 Tipo de identificación	6.7 Tipo de identificación	6.8 Tipo de identificación

7. Datos de identificación del afiliado con sistema de salud			
7.1 Tipo de identificación	7.2 Tipo de identificación	7.3 Tipo de identificación	7.4 Tipo de identificación
7.5 Tipo de identificación	7.6 Tipo de identificación	7.7 Tipo de identificación	7.8 Tipo de identificación

8. Datos de identificación del afiliado con sistema de salud			
8.1 Tipo de identificación	8.2 Tipo de identificación	8.3 Tipo de identificación	8.4 Tipo de identificación
8.5 Tipo de identificación	8.6 Tipo de identificación	8.7 Tipo de identificación	8.8 Tipo de identificación

9. Datos de identificación del afiliado con sistema de salud			
9.1 Tipo de identificación	9.2 Tipo de identificación	9.3 Tipo de identificación	9.4 Tipo de identificación
9.5 Tipo de identificación	9.6 Tipo de identificación	9.7 Tipo de identificación	9.8 Tipo de identificación

10. Datos de identificación del afiliado con sistema de salud			
10.1 Tipo de identificación	10.2 Tipo de identificación	10.3 Tipo de identificación	10.4 Tipo de identificación
10.5 Tipo de identificación	10.6 Tipo de identificación	10.7 Tipo de identificación	10.8 Tipo de identificación

B. REPORTE DE NOVEDADES

11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas	☐
12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas	☐
13. Movilidad	☒ A. Régimen Contributivo ☐ B. Régimen Subsidiado
14. Traslado	☐ A. Mismo Régimen ☒ B. Diferente Régimen
15. Reporte de fallecimiento	☐
16. Reporte del trámite de protección al resorte	☐
17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado	☐
18. Reporte de la calidad de Pensionado	☐

VII. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD	
61. Datos básicos de identificación	62. Datos básicos de identificación
Tipo de documento de identidad Primer apellido Segundo apellido Número del documento de identidad Sexo Fecha de nacimiento	Tipo de documento de identidad Primer nombre Segundo nombre Fecha de nacimiento
13. EPS anterior Código	14. Motivo de traslado Código

VIII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES	
46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales 47. Declaración de la no obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción. 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impidan la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios. 49. Declaración de no intervención del cotizante, cabeza de familia, beneficiarios o afiliados adicionales en una institución Prestadora de Servicios de Salud. 50. Autorización para que la EPS solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales. 51. Autorización para que la EPS reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieren. 52. Autorización para que la EPS manifieste los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1381 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013. 53. Autorización para que la EPS envíe información al correo electrónico o al celular como mensajes de texto.	

VIII. FIRMAS	
54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de Oficio

IX. ANEXOS	
56. Anexo copia del documento de identidad Cantidad:	57. Copia del acta de inscripción de la entidad competente 58. Copia del registro civil de matrimonio, o de la Escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la unión marital 59. Copia de la escritura pública o sentencia judicial que declare el divorcio, sentencia judicial que declare la separación de cuerpos y escritura pública, acta de conciliación o sentencia judicial que declare la separación de la unión marital 60. Copia del certificado de adopción o acta de entrega del menor 61. Copia de la orden judicial o del acto administrativo de custodia 62. Documento en que conste la pérdida de la patria potestad, o el certificado de defunción de los padres o la declaración sujeta por el cotizante sobre la paternidad de los dos padres 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas 65. Copia del acto administrativo o providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiarios o se ordene la afiliación de oficio.

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL	
66. Identificación de la Entidad Territorial Código del Municipio Código del departamento Número de folio Fecha de validación	67. Datos del SSB Número de folio Fecha de radiación Fecha de validación
68. Tipo de documento de identidad Primer apellido Segundo apellido Primer nombre Segundo nombre Número del documento de identidad Fecha del funcionario	69. Tipo de documento de identidad Primer apellido Segundo apellido Primer nombre Segundo nombre Número del documento de identidad Fecha del funcionario

OBSERVACIONES	
Recuerde que, con la firma del formulario, el afiliado manifiesta la veracidad de la información registrada y de las declaraciones contenidas en el capítulo VII del formulario.	

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTIAS

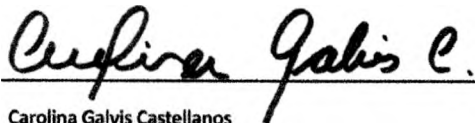
CERTIFICA QUE:

El(la) Señor(a) JOEL ENRIQUE PERALTA CERCHAR identificado(a) con C.C No. 17.959.281. se encuentra afiliado(a) al Fondo Pensiones Obligatorias NIT 800.227.940-6.

Se expide la presente certificación a solicitud del afiliado(a) el día 30 de julio del 2020.

El presente certificado es emitido como un archivo PDF y contiene una firma digitalizada válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 527 de 1999.

Cualquier inquietud adicional no dude en escribirnos a través de nuestro portal transaccional www.colfondos.com.co opción contáctanos, o comuníquese con nuestro Contact Center a través de las siguientes líneas Bogotá 7484888, Barranquilla 386 9888, Bucaramanga 698 5888, Cali 489 9888, Cartagena 694 9888, Medellín 604 2888 y en el resto del país 604 2888.



Carolina Galvis Castellanos
Directora de Cuentas y Recaudo
Colfondos S.A Pensiones y Cesantías

JOEL ENRIQUE PERALTA CERCHAR
SOCIÓLOGO



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 150225106



WEB
07-35-48
Hoja 1 de 01

Boquerón DC, 14 de septiembre del 2020

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRSI), actualizado JOEL ENRIQUE PERALTA CERCHAR (identificación con Cédula de ciudadanía número 17005281)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a la expedición y en todo caso, aquellas que se refieren a personas o instituciones que se encuentran vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargo que exige para su desempeño la verificación de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002)

NOTA: El certificado de antecedentes declaratorio es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, administrativas que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y periodistas que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se inscribe el registro de antecedentes únicamente en reportes que logren las autoridades nacionales competentes. En caso de haberse emitido anotación de sanciones con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente al aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MANUEL ANTONIO ESPINOSA FIGUEROA
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP) (E)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 01800-910315, dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 6 No. 15 - 60 Piso 1, Pbx 5876700 ext. 13105, Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL .
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

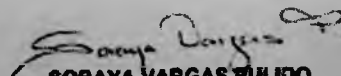
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 14 de septiembre de 2020, a las 07:38:29, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	17959281
Código de Verificación	17959281200914073829

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.


SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

JOEL ENRIQUE PERALTA CERCHAR
SOCIÓLOGO

14/09/2020

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA

Policia Nacional de Colombia



POLICIA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:37:41 horas del 14/09/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 17959281

Apellidos y Nombres: PERALTA CERCHAR JOEL ENRIQUE

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones](#) de la Policía Nacional más cercanas.



Dirección: Calle 18A P 607-40 Zona Industrial, Barrio Montevideo, Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 01 50100 ext. 20552 (Bogotá)
Fondo del país: 018032 910 112
Email: lineadereclutapoliciapn.gov.co



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación

Todas las entidades involucradas.



Gobierno en
Línea



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 24/09/2020 07:40:46 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. 17959261 y Apellidos: JOCÉ ENRIQUE PERALTA CEJOLAR.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana" Registro Interno de validación No. 19942301. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional <https://www.poder.gov.co/mecanismoconvivencia/> consulte medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de folio corresponde con el documento de identidad.

Q **Curva Parquetta**

Imperii

JOEL ENRIQUE PERALTA CERCHAR
SOCIÓLOGO



La República de Colombia
y en su nombre, el

Colegio Príncipe San Carlos
Bucaramanga, Santander

Autorizado por la Secretaría de Educación Departamental, según
Resolución No. 00222 del 18 de enero de 2001 y de conformidad
con lo dispuesto en el Decreto Nacional 3011 del 15 de diciembre de 1997.

Confiere a:

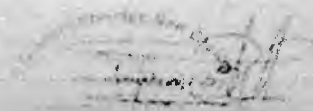
Joel Enrique Peralta Cerchar

Identificado con C.C. No. 17.953.281 de Fonseca

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel
de Educación Media Académica, según los planes y programas
vigentes del Proyecto Educativo Institucional.



Rector



Secretario

Anotado al Folio No. 67. Libro de Registro No. 15.

Dado en Bucaramanga, Santander, a 29 de noviembre de 2003

Se otorga el título según Decreto No. 252 del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

Procede

JOEL ENRIQUE PERALTA CERCHAR
SOCIÓLOGO



COLEGIO PRÍNCIPE SAN CARLOS
Bucaramanga, Santander

ICFES No. 55145

DANE No. 368001004651

Acta No. 3, del 29 de noviembre de 2003

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACIÓN

En la ciudad de Bucaramanga, a los 29 días del mes de noviembre del año 2003, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, las suscritas Rectora y Secretaria en la rectoría del Colegio Príncipe San Carlos, Institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica, por la Secretaría de Educación Departamental, para otorgar el título de:

BACHILLER ACADÉMICO

a:

Joel Enrique Peralta Cerchar

Identificado con C.C. No. 17.959.281 de Fonseca

quien cumplió con los requisitos académicos y las exigencias establecidas en los reglamentos y normas legales vigentes. Le fue otorgado el diploma que lo acredita como tal.

Esta Institución está aprobada en el nivel de Educación Media Académica y autorizada por la la Secretaría de Educación Departamental, para otorgar el título de Bachiller en la Modalidad Académica, según Resolución No. 00222 del 18 de enero de 2001 y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 3011 del 19 de diciembre de 1997.

Es fiel copia del Acta General No. 3 de fecha 29 de noviembre de 2003, que consta de cincuenta y cuatro (54) alumnos que comienza con el nombre de Leidy Diana Aguilón Tami y se cierra con el nombre de Gustavo Adolfo Vergara Hermida.

Firmada y Sellada por: Ligia Reyes Ardila (Rectora) y Diana Cristina Herrera Reyes (Secretaria)

En Bucaramanga, a los 29 días del mes de noviembre del año 2003.

Firmada y Sellada.


COLEGIO PRÍNCIPE SAN CARLOS
BUCARAMANGA
LIGIA REYES ARDILA
C.C. No. 28.098.436 de Charalá
Rectora


COLEGIO PRÍNCIPE SAN CARLOS
BUCARAMANGA
DIANA CRISTINA HERRERA REYES
C.C. No. 37.707.899 de Charalá
Secretaria

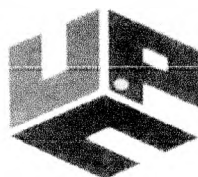
NOTA: No requiere registro, según Decreto No. 921
del 6 de mayo de 1994, expedido por el M.E.N.

11/11/03

JOEL ENRIQUE PERALTA CERCHAR
SOCIÓLOGO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE



LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

CONFIERE TÍTULO DE

SOCIÓLOGO

A

JOEL ENRIQUE PERALTA CERCHAR

C.C. Nº 17959281 DE FONSECA

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE TÍTULO OTORGARÉ PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE VALLEDUPAR A LOS 30 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016

RECTOR

VICERRECTOR ACADÉMICO

DECANO

SECRETARIO GENERAL

REGISTRO GENERAL DE LA U.P.C.
ACTA DE GRADUACIÓN N.º 729
ABRIL 2017 EN EL FOLIO N.º 43
OFICINA DE DIPLOMAS N.º 10
VALLEDUPAR, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

17736

180

JOEL ENRIQUE PERALTA CERCHAR
SOCIÓLOGO



MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL
UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
CREADA POR LA LEY 34 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 1976



EL SUSCRITO SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, compulsó a continuación copia del ACTA DE GRADO N° 329 correspondiente al TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS (2016).

ACTA DE GRADO

En Valledupar Departamento del Cesar, el TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS (2016) se llevó a cabo el Acto de Grado presidido por el Rector de la Universidad, Doctor CARLOS EMILIANO ONATE GOMEZ, en el cual la Universidad Popular del Cesar, autoriza para el efecto según código SNIES N°9480 del Ministerio de Educación Nacional, conferir el Título de SOCIÓLOGO

A

**PERALTA CERCHAR
JOEL ENRIQUE**

Identificado(a) con la cédula de Ciudadanía N° 17959281 expedida en FONSECA, quien cumplió con los requisitos académicos que los reglamentos y normas legales exigen para tal fin, y se le otorgó el DIPLOMA N° 17738 registrado en el Folio 43 del Libro No 10

El Rector
El Decano de la Facultad
El Secretario General

Fdo. CARLOS EMILIANO ONATE GÓMEZ
Fdo. JUAN BAUTISTA OCHOA MAESTRE
Fdo. IVÁN JESÚS MORÓN CUELLO

Es fiel copia tomada del Acta Colectiva, en lo pertinente

Se expide la presente constancia en la ciudad de Valledupar, el TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISEIS (2016)

IVÁN JESÚS MORÓN CUELLO
Secretario General

JOEL ENRIQUE PERALTA CERCHAR
SOCIÓLOGO

	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA PAZ Nit 800 096 605-1			
	Código 113	Versión 1 Fecha 01-2013	Página 1 de 1	
	CERTIFICACION			

LA JEFE DE OFICINA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ALCALDIA
MUNICIPAL DE LA PAZ-CESAR

CERTIFICA:

Que el Señor **JOEL ENRIQUE PERALTA CERCHAR** identificado con cédula de ciudadanía N° 17.959.281 expedida en Fonseca - Guajira, realizó sus practicas estudiantiles curriculares como estudiante del programa de Sociología de la Universidad Popular del Cesar **UPC**, en la Casa del Abuelo del Municipio de La Paz, adscrito a la Oficina de Desarrollo Social, en el periodo comprendido entre Abril Primero (01) de 2016 hasta el Ocho (08) de Junio de 2016. Demostrando durante este tiempo responsabilidad y compromiso frente a las labores asignadas.

Para mayor constancia se firma el presente en La Paz-Cesar a los Veintiocho (28) días del mes de Junio del año 2016.



NOELLE TATIANA MENDOZA RAMIREZ
Jefe de Recursos Humanos

Motivos para creer

Palacio Municipal: Cra. 7 No. 8A -09 La Paz Cesar Colombia / Telefax: (095) 5771240 - 5770667
www.lapazrobles-cesar.gov.co / Email: alcaldia@lapazrobles-cesar.gov.co

JOEL ENRIQUE PERALTA CERCHAR
SOCIÓLOGO



FUNDACION AMIGOS POR LA INFANCIA
NIT: 825001140-0

Riohacha, agosto 2017

**LA SUSCRITA COORDINADORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CERTIFICA QUE**

En virtud a que **JOEL ENRIQUE PERALTA CERCHAR**, identificado con cédula de ciudadanía No. 17.959.281 de Fonseca-Guajira, presto sus servicios a la **FUNDACIÓN AMIGOS POR LA INFANCIA** desde el 02 de febrero del 2017 hasta el 24 de Julio del año dos mil diecisiete (2017), bajo un contrato de prestación de servicios, desempeñando el cargo de **GESTOR SOCIAL**, en **LA MODALIDAD INSTITUCIONAL MEDIO FAMILIAR**.

Se expide esta constancia a solicitud del interesado a los diez (10) días del mes de agosto del año dos mil diecisiete (2017).

Atentamente,

CARMEN YADIRA SUAREZ ORCASITA
Coordinadora Administrativa

A oyamosunfu uro m jor

CALLE 4 No. 5- 49 Riohacha Tel: 3174326669 correo: sypece_29@hotmail.com

JOEL ENRIQUE PERALTA CERCHAR
SOCIÓLOGO



NIT. 901059509-1

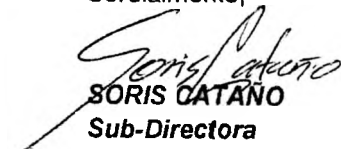
LA SUSCRITA SUB-DIRECTORA DE ESTA FUNDACION

CERTIFICA

Que el Sr. JOEL ENRIQUE PERALTA CERCHAR, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 17.959.281 Expedida en la Ciudad de Fonseca (guajira), participa en el proyecto "SEMILLEROS DE PAZ Y SANA CONVIVENCIA" en el Municipio de La Paz-Cesar, desempeñando el cargo de **COORDINADOR SOCIAL** en nuestros diferentes semilleros cumpliendo a cabalidad con todas sus funciones, en los periodos comprendidos del 11/09/2017 al 07/06/2019.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los veinte (07) días del mes de enero de 2020.

Cordialmente;


SORIS CATANO
Sub-Directora
Fundación Grandpaz

FUNDACION GRANDPAZ
NIT. 901059509-1
CLL 4#5-95 BARRIO 19 DE MARZO LA PAZ, CESAR
CEL. 3007880542-3014834646

JOEL ENRIQUE PERALTA CERCHAR
SOCIÓLOGO

CONSORCIO PAVIMENTOS PIJIÑO DEL CARMEN

NIT: 901.183.877

CERTIFICA

Que el señor(a) **JOEL ENRIQUE PERALTA CERCHAR** identificado con cedula de ciudadanía No. **17.959.281**, laboró en esta empresa desde el 02 de Septiembre de 2019 hasta el 30 de Noviembre de 2019, en el contrato interadministrativo 612-2017, bajo la modalidad de contrato por prestación de servicios, ocupando el cargo de **RESIDENTE SOCIAL** realizando las siguientes funciones:

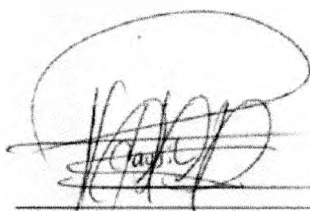
Atención a la comunidad

Recepción, trámite y solución de quejas y reclamos de la comunidad

Capacitaciones

Informes

Se expide el presente certificado a solicitud de la parte interesada a los 6 días del mes de Febrero del año 2020



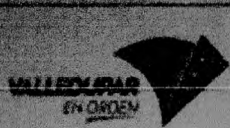
Patricia Causil

Coordinador PGIO

3012461436

Carrera 64B No. 85 – 150; Oficina 802; Barranquilla – Atlántico

JOEL ENRIQUE PERALTA CERCHAR
SOCIÓLOGO



ALCALDIA DE VALLEDUPAR
SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL



EL SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA ALCALDIA DE VALLEDUPAR

CERTIFICA

Que el señor (a) **JOEL ENRIQUE PERALTA CERCHAR**, mayor de edad, identificado personalmente con la cedula de ciudadanía N° 17.959.281, expedida en Fonseca - la guajira, mediante Decreto N° 000434 del 22 de julio de 2020, fue autorizado para realizar las vacaciones de la funcionaria **LETICIA RAMIREZ RAMIREZ**, en el cargo de trabajador social quien se desempeña como profesional universitario código 219 grado 02, adscrita a la Secretaria de Gobierno Municipal, duración veinte días (20), a partir del 10 al 31 de agosto de 2020, cumpliendo a satisfacción con sus actividades.

Se firma en Valledupar el 01 del mes de septiembre de 2020, a solicitud del interesado.

LUIS ENRIQUE GALVIS NÚÑEZ
Secretario de Gobierno Municipal

INFORMACIÓN GENERAL

Nombre: JOEL ENRIQUE PERALTA CERCHAR
F. Nacimiento: 1985-01-20
Edad: 35
Estado Civil: SOLTERO(A)
Dirección: TRANV 18 # 19D APTO 202
Telefono: 3127154553
Escolaridad: SOCIOLOGIA (COMPLETA)
Contacto: YOAQ CARLOS PERALTA (HERMANO)
Empresa: PARTICULAR
Emp. Misión: PARTICULAR

Documento: CC 17959281
C. Nacimiento: GUAJIRA - FONSECA
Género: M
No. Hijos: 1
Ciudad: CESAR - VALLEDUPAR
Ocupación: PROFESIONAL UNIVERSITARIO
EPS: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE LA
Telefono: 3008323556

INMUNIZACIONES Relación de biológicos aplicados

No presenta carnet de vacunación para revisión.

EXAMENES REALIZADOS

Nombre del Examen	Concepto	Recomendaciones
PRUEBA PSICOTECNICA:	Dentro de parámetros normales	
Encuesta COVID19:	Sin síntomas respiratorios - Sin morbilidad	
EVALUACION MEDICA OCUPACIONAL:	Límites normales	

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

CUMPLE CON EL PERFIL DEL CARGO

CONCEPTOS ESPECIFICOS

Enfasis	Concepto
OSTEOMUSCULAR	VALORACION OSTEOMUSCULAR NORMAL

Morbilidad Preexistente SARS-Cov2 (COVID-19) Sin morbilidad preexistentes identificadas como factores de riesgo para COVID - 19

La presente evaluación médica se hace con el fin de evaluar el estado de salud del trabajador posterior al periodo de aislamiento obligatorio. En el momento no presenta ninguna enfermedad o antecedente importante que lo haga susceptible ante el contagio con COVID - 19

Respiratorio SARS-Cov2 (COVID-19) Sin Síntomas Respiratorios Asociados a SARS-Cov2 (COVID-19)

La presente evaluación médica se hace con el fin de evaluar el estado de salud del trabajador posterior al periodo de aislamiento obligatorio. En el momento no presenta ningún signo o síntoma relacionado con COVID - 19

RECOMENDACIONES GENERALES

Autocuidado; Cambio frecuente de posturas; Comportamiento seguro; Cumplir los lineamientos de seguridad y salud en el trabajo; Dieta balanceada; Ejercicio Regular; Evite tocarse la boca, ojos y nariz; antes de lavarse las manos; Hábitos de estilo de vida sana; Higiene Postural; Lave y desinfecte frecuentemente objetos y superficies de trabajo Lávese las manos frecuentemente con agua y jabón durante al menos 20 segundos; Mantener el distanciamiento con otras personas; No ingerir licor; Pausas activas; Si presenta algún síntoma respiratorio, informe a su jefe de inmediato; Tomar abundante líquido; Tose y estornuda en el hueco del codo, o en un pañuelo desechable y descartar
Uso de EPP; Uso permanente de tapabocas

Diego Brito
Diego Brito

MED. ESP. SALUD OCUPACIONAL
Universidad Libre de Esmeraldas
R.M. 201072-06 - Lic. 14143

Firma del Profesional

Nombre: DIEGO ARMANDO BRITO WILCHES

Cargo: MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

Licencia S. 04143

Registro Medico: 201072-06

[Firma]

Firma del Paciente

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES DE INGRESO: Las Resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de Junio 5 de 2009 del Ministerio de Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales de ingreso, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO DE INGRESO del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1918 de Junio 5 de 2009 y el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiéndose que hacen parte integral de su historial médico

Referencia Bancaria

Martes 01 de octubre de 2019

A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JOEL ENRIQUE PERALTA CERCHAR (identificado por C.C. 11.088.331) a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	74800031633	2019/10/01	ACTIVA

* **Importante** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

* Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia en los siguientes números: Medellín Local (57 4) 510 90 00, Bogotá Local (57 4) 343 00 00, Barranquilla Local (57 5) 361 88 88, Cali Local (57 2) 554 06 05, Resto del país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 930 995 111 - Estados Unidos (1) 1 888 378 01 34.


Claudia Posada Alvarez
Gerente Bancolombia S.A.

le estamos poniendo el alma

Bancolombia 